

Oficio del Sr. D. D. Vire en este Ayuntamiento, mediante la Citacion
de Valcarlos sob. qual. Despachada al efecto un Oficio al Regidor D.
seguir de vocal y D. D. Valcarlos supra. Once de Septiembre ultimo
de Sanidad - D. D. Valcarlos supra. Once de Septiembre ultimo
en q. manifiesta los motivos q. le asisten para no
se separado de Vocal de la Junta de Sanidad; Visto
en seguida el Oficio de la Junta en q. se solicita
y el del Regidor D. D. Lino Garcia Campeno, solici-
tando la vacante q. deve quedar por la separacion
de Dto. Valcarlos, entendido de todo esta Ciudad
acuerda: Que mediante a q. hasta de presente
no ha resuelto la Suprema Junta de Sanidad
de la Peninsula sobre la aprobacion de los voca-
les efectivos de esta Municipal q. se nombra
por esta Ciudad desde luego no se haga novedad
en el particular de q. se trata hasta tanto q. haya
Recibo Dto. Resolucion, lo q. asi se contiene a la
expresada Junta Municipal

Exposic. del Sr. D. D. Victoriano Lopez Plano Regidor Vpo. Que
Linos sob. el nom. de Dip. de Sta. Lucia -
habiendo nombrado por si el Diputado de S. Lucia
q. lo fue el año de mil ochocientos Ocho, pedia a la
Ciudad se le libre testimonio de los Causales q. mo-
tivaron la mudanza de los anteriores para que
en tiempo alguno D. D. Valcarlos q. eligió a
ellos, no lo tenga por desaire: Entendido por esta
Ciudad acuerda: Se le concede el q. se libre el docu-
mento q. solicita

Expos. del Sr. D. D. Lino Garcia Regidor Vpo. Que estando
esta formando el Padron o Censo de la riqueza territo-
rial, Comercio, Industria y Ganaderia para el mayor
alivio de este Vecindario en la P. Contribucion de
Utencitas, Manteler y Paja, es muy del caso, como ab-
solutamente necesario q. acuerde V. D. que por su le-
gimitad se libre testimonio del numero de Vecinos
q. resulto del ultimo Censo de Poblacion y se Remita
con la mayor prestevedad al Intendente de la
Capital; indicandole como se ha hecho otras veces

Q. D.

